Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PPL_3
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/011	
RESOLUCIÓN: 23 DE JULIO DE 2026	**BOUC:** Nº 24 – 23/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA INORGÁNICA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): QUÍMICA INORGÁNICA	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): CATÁLISIS INORGÁNICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA INORGÁNICA	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 12:40 horas del día 6 de octubre de 2026, y en los locales del Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias Químicas y en sesión en remoto mediante la herramienta Google Meet, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTA:

- Marina Marta Parras Vázquez

SECRETARIO:

- Santiago Herrero Domínguez

VOCALES:

- Elena Serrano Torregrosa
- Antonio Rodríguez Diéguez
- María del Carmen Montoro Cano

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 13:25 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

LA PRESIDENTA	El SECRETARIO
PARRAS VAZQUEZ MARINA MARTA - DNI 07447474M Firmado digitalmente por PARRAS VAZQUEZ MARINA MARTA - DNI 07447474M Fecha: 2026.10.06 13:33:58 +02'00'	Firmado por HERRERO DOMINGUEZ SANTIAGO - DNI ***5746** el día 06/10/2026 con un certificado emitido
Firmado: Marina Marta Parras Vázquez	Firmado: Santiago Herrero Domínguez